



GESTIÓN PLANEACIÓN
Sistema Integrado de Gestión

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y
ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: PG-GP-SG- 01

Versión: 01

Fecha: 31/01/2025

Página: 1 de 31



Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 2 de 31

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
2. ALCANCE.....	5
3. MARCO NORMATIVO	6
4. PERFIL INSTITUCIONAL.....	7
5. MARCO ESTRATÉGICO	7
5.1. Estructura	7
5.2. Misión	8
5.3. Visión.....	8
5.4. Objeto.....	8
5.5. Valores Institucionales.....	8
5.6. Objetivos Estratégicos Institucionales	9
5.7. Mapa de Procesos.....	9
6. COMPONENTES DEL PROGRAMA	11
6.1 MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	11
6.2 PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN	13
6.2.1 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo SARLAFT en el IDEAR	14
6.2.2 Riesgo de Fraude y/o corrupción	14
6.3 REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD	16
6.4 CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011	17
6.5 ESTRATÉGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD	18
6.5.1 Datos Abiertos	19
6.5.2 Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	20
6.5.3 Legalidad e integridad	21
6.5.4 Participación ciudadana y rendición de cuentas	22
6.6 TODAS AQUELLAS INICIATIVAS ADICIONALES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN	26
7. DIRECTRICES GENERALES	26
8. CONTROL DE CAMBIOS	27

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 3 de 31

LISTA DE ILUSTACIONES

Ilustración 1. Organigrama.....	7
Ilustración 2. Mapa de Procesos.....	10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. MARCO LEGAL.....	6
Tabla 2. MATRIZ COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.....	13
TABLA 3.MATRIZ COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	15
Tabla 4. MATRIZ COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.....	17
Tabla 5. MATRIZ COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011.....	18
Tabla 6. MATRIZ COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.....	24
Tabla 7. MATRIZ COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.....	26

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 4 de 31

INTRODUCCIÓN

La lucha contra la corrupción ha tomado un lugar central en la agenda mundial, reconociéndose como uno de los principales desafíos para el desarrollo sostenible, la justicia social y el fortalecimiento del estado de derecho. Los impactos de la corrupción trascienden los ámbitos económico y político, afectando directamente el bienestar de las personas, debilitando la confianza en las instituciones públicas y erosionando el tejido social.

En este contexto, la implementación de programas como el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) adquiere una relevancia estratégica. Este tipo de iniciativas busca combatir la corrupción desde sus raíces, promoviendo una cultura organizacional basada en los principios de transparencia, integridad, y rendición de cuentas. La adopción de buenas prácticas, el fortalecimiento de las políticas públicas, y el establecimiento de mecanismos efectivos de acceso a la información son pilares fundamentales para consolidar un entorno institucional ético y confiable.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) representa un paso significativo en la consolidación de una gestión pública basada en principios de integridad, transparencia y buen gobierno. Este programa sustituye y deroga el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), integrando de manera más completa y estructurada las disposiciones normativas vigentes en materia de lucha contra la corrupción y promoción de la ética pública.

El PTEP del IDEAR está diseñado conforme a la estructura establecida en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, normativa que adopta medidas específicas para fortalecer la transparencia, prevenir actos de corrupción y garantizar la rendición de cuentas en las entidades públicas. Esta ley proporciona el marco legal para la implementación de mecanismos efectivos que promuevan una administración eficiente, participativa y comprometida con los intereses de la ciudadanía.

A través del PTEP, el IDEAR no solo responde al mandato legal, sino que también asume un compromiso institucional de fomentar una cultura de ética y transparencia que permea todos los niveles de la organización. Este programa incorpora acciones estratégicas orientadas a la prevención de riesgos, el fortalecimiento de los canales de participación ciudadana, la mejora en la calidad de los servicios, y la promoción de prácticas de gobierno abierto, contribuyendo al desarrollo sostenible del departamento de Arauca.

De esta manera, el PTEP se constituye en una herramienta clave para garantizar que las políticas públicas del IDEAR se implementen bajo un enfoque integral de integridad y transparencia, alineado con las expectativas y derechos de la ciudadanía.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 5 de 31

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como la efectividad del control de la gestión pública, mediante la adopción de estrategias integrales en los diferentes componentes del programa, promoviendo una cultura de transparencia, integridad y ética en la administración del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar e implementar estrategias que permitan a los grupos de interés acceder de manera oportuna, clara y sencilla a la información sobre la gestión institucional, cumpliendo con la normativa vigente.
2. Ejecutar acciones orientadas a mejorar la calidad y el acceso a los servicios ofrecidos por el Instituto, incrementando la satisfacción de los usuarios y garantizando el ejercicio de sus derechos.
3. Fomentar una cultura de integridad y ética pública a través de actividades educativas y de sensibilización dirigidas a funcionarios, colaboradores y demás partes interesadas del Instituto.
4. Ampliar y fortalecer el sistema de datos abiertos institucional, garantizando que la información publicada sea útil, comprensible y accesible para todos los ciudadanos.
5. Publicar de manera proactiva en la página web toda la información requerida por la normativa vigente, así como aquella que facilite la comprensión de la gestión institucional, en cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.
6. Consolidar y difundir las actividades y estrategias institucionales diseñadas para prevenir la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa aplicable, promoviendo una gestión pública transparente e integral.
7. Desarrollar y gestionar procesos de debida diligencia y prevención de riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo la estrategia institucional de lucha contra la corrupción.

2. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todos los servidores públicos y colaboradores del Instituto para el Desarrollo de Arauca involucrados en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 6 de 31

3. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. MARCO LEGAL

NORMA	TITULO DESCRIPTIVO
Decreto 1122 de 2024	Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
Decreto 1122 de 2024,	El cual reglamenta los Programas de Transparencia y Ética publica
Constitución Política de Colombia (1991)	Artículo 2: Garantía de la participación ciudadana en las decisiones que los afectan. Artículo 74: Derecho de acceso a documentos públicos. Artículo 209: Principios de transparencia, moralidad y eficiencia en la función administrativa.
Ley 2195 de 2022	Adopta medidas para fortalecer la transparencia, la prevención y lucha contra la corrupción. Establece directrices para el diseño e implementación de programas como el PTEP. (Artículo 31) Incluye lineamientos para el reporte y seguimiento de riesgos de corrupción y administración de riesgos en las entidades públicas.
Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública)	Garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública. Obliga a las entidades a publicar de forma proactiva información relevante sobre su gestión.
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Define medidas de prevención, control y sanción de la corrupción en el sector público. Establece la creación y ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), antecedente del PTEP.
Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)	Regula las conductas de los servidores públicos y las sanciones aplicables por faltas a la ética pública.
Decreto 1081 de 2015	Establece los lineamientos para la implementación de las políticas de transparencia y rendición de cuentas en las entidades públicas
Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales)	Regula el tratamiento de datos personales por parte de entidades públicas, asegurando el respeto a los derechos de los titulares
Ley 962 de 2005 (Ley Anti-trámites)	Promueve la simplificación y transparencia en los trámites administrativos de las entidades públicas
Acuerdo 23 de 2024 IDEAR	Plan Estratégico Institucional 2024-2027 IDEAR
Acuerdo 24 de 2018 (Código de Integridad del IDEAR)	Documento que regula los principios éticos y las buenas prácticas institucionales
Manuales de Administración del Riesgos del IDEAR	Sistema Administrativo de Riesgo Operativo SARO. Sistema Administrativo de Riesgo de Liquidez SARL Sistema Administrativo de Riesgo de Mercado SARM Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT Sistema Administrativo de Riesgo de Crédito SARC

4. PERFIL INSTITUCIONAL

El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR fue creada mediante Ordenanza No. 13 de fecha 31 de julio de 1998, reorganizada por el Decreto Ordenanzal No. 229 de fecha 22 de noviembre de 2004 y transformada mediante el Decreto Ordenanzal 723 de 2017.

El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, es un establecimiento público de carácter Departamental, descentralizado, de fomento, promoción y desarrollo, regulado por los artículos 70 a 81 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Nro. 1221 de 1986, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa, así como de patrimonio propio y hace parte de las instituciones denominadas en el Estado Colombiano como Institutos de Fomento y Desarrollo Territorial, INFIS.

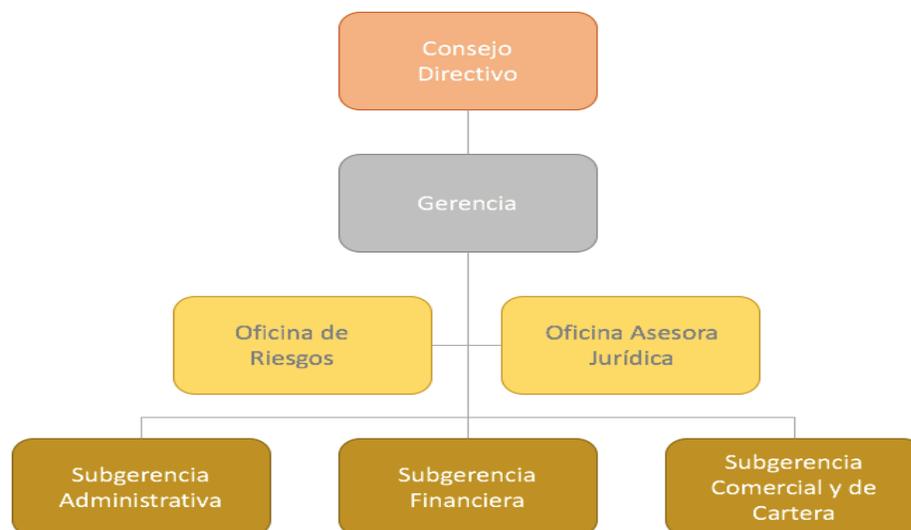
5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. Estructura

El Instituto de Desarrollo de Arauca cuenta con un manual de funciones y competencias laborales para los empleados públicos actualizado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.04 del 03 de abril de 2024.

Para cumplir con dicha labor, el instituto se encuentra conformado por el Consejo Directivo, la Gerencia, la oficina de riesgos, la oficina asesora jurídica, la subgerencia Administrativa, la subgerencia financiera, la subgerencia comercial y de cartera. Sin embargo, la actual estructura no refleja todos los niveles jerarquicos del Instituto.

Ilustración 1. Organigrama



Fuente: Ordenanza 723 de 2017

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 8 de 31

Asimismo, el marco estratégico constituye el referente para establecer la planeación estratégica institucional de la Entidad en el corto y mediano plazo y está conformado por la Misión, la Visión y los objetivos Estratégicos.

5.2. Misión

La Misión del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, consiste en contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de programas y proyectos de inversión que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial, INFIS.

5.3. Visión

El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, se consolidará como una entidad líder del nivel descentralizado departamental, consecuencia de la implementación de su modelo de gestión y financiamiento de proyectos socioeconómicos, que promuevan el bienestar de la región y garanticen su sostenimiento con rentabilidad en el contexto social e institucional.

5.4. Objeto

El Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR, tiene por objeto principal el fomento del desarrollo económico y social en el ámbito local, municipal, departamental y regional, mediante la prestación de servicios relacionados con la ejecución de actividades financieras y las conexas para ejecutar estas, dirigidas a la obtención, administración y colocación de recursos que se utilicen para la gestión y ejecución de programas, así como proyectos de inversión en los sectores económicos y sociales destinatarios, constitucional y legalmente de la inversión Estatal; todo lo anterior en el marco legal que como establecimiento público del orden territorial le corresponde y puede desplegar al pertenecer a la categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial. (Decreto Ordenanza No. 723 de 2017).

5.5. Valores Institucionales

Los valores institucionales fueron adoptados a través del Código de Integridad mediante, mediante Acuerdo No. 24 de 2018, Éstos son:



Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01
		Fecha: 31/01/2025
		Página: 9 de 31



Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

5.6. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, en calidad de INFI (Instituto Financiero de Fomento y Desarrollo Territorial), desarrolla los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el Desarrollo Institucional para la operación del Instituto
2. Optimizar el desempeño financiero garantizando la estabilidad y sostenibilidad económica del Idear
3. Impulsar el desarrollo económico y social del departamento a través de proyectos que impacten en el territorio
4. Posicionar la imagen Institucional a través de la prestación de servicios eficientes que satisfagan las necesidades de nuestras partes interesadas

5.7. Mapa de Procesos

El Mapa de Procesos de la Entidad fue aprobado mediante Acta No. 07 del 26 de abril de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Instituto actualmente cuenta con 15 procesos definidos en el mapa de procesos, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- **Procesos Estratégicos:** incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.¹ (Direccionamiento Estratégico, Gestión Planeación, Gestión del Riesgo)
- **Procesos Misionales:** incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. (Gestión comercial y de cartera, Gestión de proyectos y convenios)

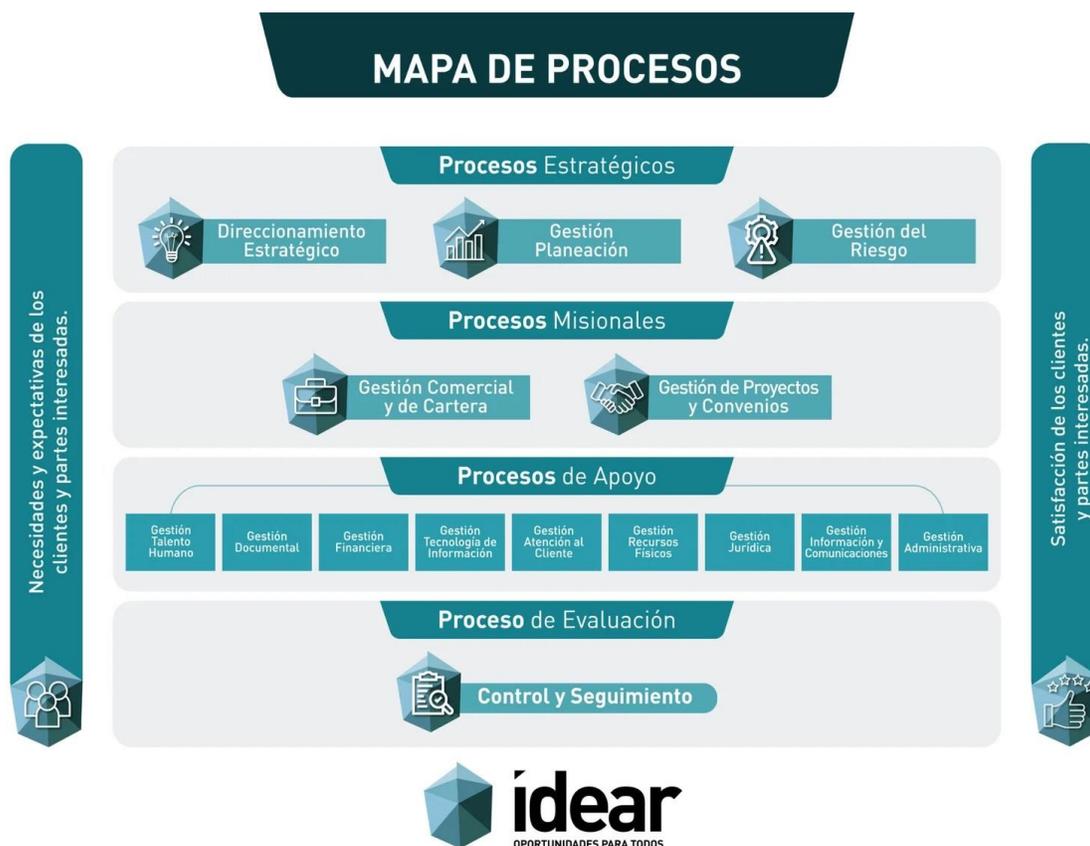
¹ Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg)

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 31/01/2025
		Página: 10 de 31

- **Procesos de Apoyo:** incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. (Gestión talento humano, Gestión documental, Gestión financiera, Gestión Tecnología de la información, Gestión atención al cliente, Gestión recursos físicos, Gestión jurídica, Gestión información y comunicación, Gestión Administrativa)
- **Procesos de Evaluación:** necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. (Control y Seguimiento).

La interrelación de los procesos mencionados anteriormente se encuentra documentada en cada caracterización, donde se describe de manera general las actividades que se ejecutan en los procesos de acuerdo con el PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), los insumos requeridos para realizar estas actividades, procesamiento de la información, los productos que se generan (los cuales son salidas que se convierten en entradas para otros procesos o para grupos de valor externos). Además, se establecen los recursos humanos, y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso y contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG). Las caracterizaciones se encuentran documentadas por cada uno de los procesos en el Sistema integrado de Gestión.

Ilustración 2. Mapa de Procesos



Fuente: Sistema de Gestión IDEAR

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01 Fecha: 31/01/2025 Página: 11 de 31

6. COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Medidas de debida diligencia y prevención de Lavado de Activos en las entidades del sector publico
2. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y riesgos de corrupción
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad
4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011
5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
6. Todas aquellas iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción.

6.1 MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Este componente tiene como objetivo central prevenir y mitigar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo en el Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR). Para ello, se establecen procesos rigurosos orientados a identificar y conocer de manera adecuada al usuario, beneficiario final o contraparte, así como a recopilar, analizar y monitorear información relevante sobre las transacciones realizadas con la entidad. Estas acciones buscan garantizar que los recursos del Instituto no sean utilizados para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas ni para financiar actos terroristas.

La **debida diligencia** es un proceso integral mediante el cual el IDEAR implementa medidas eficaces para la identificación y evaluación de riesgos, asegurándose de conocer a profundidad a las personas naturales o jurídicas con las que establece relaciones. Este proceso incluye:

- La verificación previa del tercero antes de iniciar cualquier tipo de vínculo contractual o financiero.
- El monitoreo continuo de las operaciones y transacciones realizadas durante la relación con la entidad.
- La detección temprana de señales de alerta o actividades sospechosas que puedan indicar posibles irregularidades.

Para fortalecer estas medidas, el IDEAR realiza actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al equipo de trabajo, promoviendo una cultura institucional basada en la prevención, la ética y la transparencia. Estas capacitaciones buscan garantizar que todos los funcionarios estén informados y sean capaces de identificar comportamientos o transacciones que puedan representar un riesgo.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 12 de 31

Adicionalmente, el Instituto implementa un sistema estructurado de Seguimiento, Administración y Reporte de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), bajo criterios de confidencialidad estrictos. Este sistema incluye:

1. La identificación de operaciones sospechosas y su reporte inmediato a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) o la autoridad competente.
2. La implementación de controles internos robustos para mitigar riesgos en cada etapa del proceso.
3. El seguimiento permanente a los riesgos asociados con los terceros vinculados al Instituto.

Para garantizar la adecuada gestión de este componente, el IDEAR cuenta con un funcionario Responsable Principal del SARLAFT, encargado de supervisar la implementación, actualización y cumplimiento de las políticas de prevención. Asimismo, este funcionario se encarga de coordinar las actividades de monitoreo y reportar cualquier actividad inusual o sospechosa de manera oportuna.

Información de Contacto	Responsable
Cargo	Jefe de la oficina de Riesgos
Nombre	Juan Manuel Carrillo Moreno
Correo	riesgos@idear.gov.co
Teléfono	8853178 Ext. 115

El IDEAR reafirma su compromiso con la prevención de riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo, asegurando una gestión pública íntegra, confiable y en cumplimiento con las normativas nacionales e internacionales aplicables.

Listas de control: El Instituto adopta como listas de control obligatorias las listas internacionales vinculantes para Colombia, correspondientes a la lista OFAC, la SDNT (Lista Clinton), la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas y la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas. Siendo así, que en el caso de que alguna contraparte se encuentre reportada en alguna de estas listas, el Instituto no podrá entablar relación alguna con esta. Adicionalmente, el Instituto podrá realizar las verificaciones que considere en otras listas no vinculantes, las cuales podrían ayudar al Instituto a mitigar riesgos en materia de LA/FT.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 13 de 31

Medidas PTEP 2025: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente

Tabla 2. MATRIZ COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Actualización del formulario de medidas de debida diligencia.	Formulario de medidas de debida diligencia actualizado y aprobado	Gestión de Riesgos	1/02/2025	31/05/2025
Socialización del formulario de medidas de debida diligencia.	Socialización del formulario de medidas de debida diligencia.	Gestión de Riesgos	1/06/2025	30/06/2025
Aplicación del formulario de debida diligencia en los procesos de contratación de la entidad.	Formulario aplicado.	Gestión de Riesgos y Gestión Jurídica	30/06/2025	31/12/2025
Revisar los antecedentes del personal contratado por la entidad.	100% del personal vinculado con revisión	Gestión Talento Humano/Gestión Jurídica	1/02/2025	31/12/2025
Realizar una campaña de Divulgación del manual para la administración del riesgo LA/FT	Listas de asistencia, presentación del tema y publicación en medios internos.	Gestión de Riesgos	1/02/2025	31/12/2025
Presentación de la Declaración de renta, bienes y conflicto de intereses	100% de las hojas de vida del personal vinculado con la presentación de la declaración de renta, bienes y conflicto de intereses	Gestión Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025
Verificación de Persona Expuesta Políticamente (PEP)	100% del registro del PEP para los funcionarios que aplica	Gestión Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025
Curso Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos de la UIAF.	100% servidores y contratistas con el curso de Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos.	Gestión Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025
Curso de integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	100% servidores y contratistas con el curso de integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Gestión Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025

6.2 PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Este componente tiene como objetivo fundamental identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados al fraude, la corrupción, el lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT). Estas acciones

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 14 de 31

buscan garantizar la protección de los recursos públicos y la integridad del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) frente a amenazas que puedan comprometer su operación, reputación o cumplimiento normativo.

6.2.1 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo SARLAFT en el IDEAR

Tiene como objetivo, establecer para el Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SARLAFT, que garantice un buen control de las operaciones que realice el Instituto y así mismo salvaguarde los recursos y la reputación de este.

El SARLAFT establece las políticas de identificación, medición, control y monitoreo juntos con un conjunto de procesos de segmentación que permiten conocer a los clientes potenciales del IDEAR, con el fin de que no constituyan un riesgo potencial que pueda afectar la imagen o reputación del Instituto, y así mismo los recursos de este.

En el SARLAFT del IDEAR se determinan las directrices con las cuales deben guiarse, acogerse y regirse con estricta rigurosidad cada uno de los grupos de interés que intervienen en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de la entidad.

6.2.2 Riesgo de Fraude y/o corrupción

El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) reafirma su compromiso con la transparencia en la gestión institucional y el cumplimiento riguroso de las normas que regulan su operación. En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se realiza anualmente la identificación de posibles riesgos de fraude y/o corrupción que puedan surgir en los diferentes procesos de la entidad. Asimismo, se definen y fortalecen los controles preventivos diseñados para mitigar estos riesgos, garantizando la integridad de las operaciones y la confianza pública en la institución.

El mapa de riesgos es una herramienta estratégica que permite analizar, identificar y mitigar los riesgos de fraude y/o corrupción dentro del Instituto. Este instrumento no solo facilita el cumplimiento de los requerimientos legales, sino que también fortalece los mecanismos de prevención de la corrupción en todos los niveles de la entidad.

Desde la Alta Dirección, se evidencia un compromiso claro y expreso con la administración de riesgos. Para ello, el IDEAR cuenta con un marco normativo y procedimental robusto que respalda la implementación de los sistemas de administración de riesgos.

6.2.3 Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO)

Como parte del enfoque integral del Instituto, el SARO desempeña un papel fundamental en la prevención y gestión de riesgos de fraude y/o corrupción. Este sistema se integra al modelo de operación por procesos y se enfoca en:

1. **Identificación de riesgos:** Detección de áreas y procesos susceptibles a eventos de fraude o corrupción.
2. **Medición y evaluación:** Análisis de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados.
3. **Control:** Implementación de medidas correctivas y preventivas para minimizar los riesgos.
4. **Monitoreo:** Supervisión continua de los riesgos, garantizando una respuesta oportuna a cualquier irregularidad detectada.

▪ **Impacto y Beneficios**

La adecuada gestión del riesgo de fraude y/o corrupción no solo protege los intereses legales, reputacionales y patrimoniales de la entidad, sino que también promueve una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y la responsabilidad.

El compromiso del IDEAR con estos principios fortalece su misión institucional y asegura el cumplimiento de los objetivos estratégicos, consolidándose como una institución pública confiable y eficiente en su gestión.

Anexo: Mapa de riesgos de fraude y/o corrupción en el siguiente enlace
<https://idear.gov.co/transparencia/>

Medidas PTEP 2025: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente

TABLA 3.MATRIZ COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Publicar mapa de riesgos de corrupción en el micrositio de transparencia de la página web del Instituto.	Publicación disponible en la página web del Instituto.	Líder Gestión de Riesgos/ Líder Gestión TI	1/01/2025	30/04/2025
Formalizar política antifraude y anticorrupción	Acto administrativo de aprobación	Líder Gestión de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025
Revisar y actualizar el manual SARLAFT por lo menos una vez al año	Acta de Comité (revisión) y/o Acuerdo de Consejo Directivo (Actualización)	Líder Gestión de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025
Revisión de los mapas de riesgos operativos para identificar los riesgos de corrupción de cada proceso.	Evaluación Mapas de Riesgo de corrupción.	Líder Gestión de Riesgos	1/01/2025	30/06/2025
Consolidar el mapa de riesgos de corrupción del Instituto.	Mapa de Riesgo de Corrupción actualizado.	Líder Gestión de Riesgos	1/01/2025	30/04/2025
Realizar una actividad de capacitación sobre riesgos.	Registro de personas capacitadas.	Líder Gestión de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01
		Fecha: 31/01/2025
		Página: 16 de 31

Divulgar cada trimestre a través de los medios internos del Instituto, información de SARO incluyendo riesgos de corrupción.	Registro de publicación en medios internos.	Líder Gestión de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025
--	---	--------------------------	-----------	------------

6.3 REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

Este componente tiene como propósito central **fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción**, promoviendo la transparencia y la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión pública. A través de redes interinstitucionales, se busca prevenir actos que puedan comprometer el buen funcionamiento del Estado y la administración eficiente de los recursos públicos, consolidando una cultura de legalidad y confianza ciudadana.

Objetivos del Componente

Facilitar el acceso de los ciudadanos a los canales de participación y denuncia: Promover la interacción directa entre la ciudadanía y las instituciones públicas mediante herramientas accesibles y efectivas.

Prevenir actos de corrupción: Detectar y abordar de manera temprana irregularidades en el manejo de recursos públicos o en el cumplimiento del código de integridad institucional.

Fomentar la confianza y la colaboración ciudadana: Brindar garantías para que las personas puedan denunciar irregularidades sin temor a represalias, asegurando el anonimato y la confidencialidad.

Mecanismos Disponibles en el Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR)

El IDEAR ha dispuesto múltiples canales para facilitar la recepción y gestión de denuncias, así como para garantizar la transparencia en sus operaciones:

Correos Electrónicos: correspondencia@idear.gov.co atencionalcliente@idear.gov.co

Formulario PQRSDF: Disponible en la página web oficial del Instituto: www.idear.gov.co.

Líneas Gratuitas de Atención al Ciudadano: 8853178 y 8856782

Canales Atención presenciales: Carrera 19 No. 19-62 centro

Estos canales permiten que ciudadanos, actores del territorio y cualquier persona con conocimiento de actos de corrupción relacionados con el IDEAR puedan reportar irregularidades de manera confidencial y anónima.

Confidencialidad y Protección del Denunciante: Los administradores de las cuentas de correo electrónico y otros canales de denuncia están comprometidos con garantizar la confidencialidad y el anonimato de las personas que presentan reportes.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 17 de 31

Redes Interinstitucionales Nacionales: Además de los canales internos del IDEAR, se promueve el uso de las plataformas nacionales habilitadas para denunciar actos de corrupción:

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República: Canal de denuncias en: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/portalananticorrupcion>.

Portal Anticorrupción en Colombia (PACO): Disponible en: <https://portal.paco.gov.co>.

Impacto del Componente: Este enfoque interinstitucional y participativo fortalece la prevención de la corrupción y fomenta una cultura de transparencia, permitiendo que el IDEAR no solo actúe con integridad, sino que también inspire confianza y colaboración ciudadana en su gestión. A través de estos mecanismos, se promueve una administración pública alineada con los principios de eficiencia, legalidad y rendición de cuentas.

Medidas PTEP 2025: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente

Tabla 4. MATRIZ COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar informe Trimestral de PQRSDF y publicarlo en la página web	Informe	Lider Gestión Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025
Presentar de manera semestral los seguimientos de los resultados de la atención a las pqrds incluyendo denuncias de corrupción y conflicto de intereses.	Informe	Lider Control y Seguimiento	1/01/2025	31/12/2025
Publicar los resultados del informe de seguimiento de la atención a las PQRSDF, incluyendo denuncias de corrupción y conflicto de intereses.	publicación en la página web	Lider Gestión TI	1/01/2025	31/12/2025

6.4 CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011

El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR), en cumplimiento del Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, ha dispuesto una **Línea Anticorrupción** y otros canales electrónicos para garantizar que empleados, proveedores, contratistas, clientes, ciudadanos o cualquier grupo de interés puedan denunciar de manera confidencial y segura conductas irregulares, sospechosas, ilegales o presuntamente corruptas que puedan afectar el funcionamiento de la Institución y el cumplimiento de sus reglamentaciones o políticas internas.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 18 de 31

Objetivo: Establecer canales accesibles y confidenciales que permitan la recepción de denuncias relacionadas con conductas irregulares, fraudes y actos de corrupción, con el fin de promover la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana en el Instituto. Estos canales buscan facilitar el reporte de hechos irregulares de manera anónima o identificada, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y promoviendo una cultura de integridad en la entidad.

Alcance: Este abarca los lineamientos y herramientas necesarias para la recepción, atención y seguimiento de denuncias relacionadas con conductas irregulares, fraudes y actos de corrupción que puedan comprometer el funcionamiento del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) y está dirigido a empleados, proveedores, contratistas, clientes, ciudadanos y grupos de interés relacionados con la entidad.

Medidas PTEP 2025: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente.

Tabla 5. MATRIZ COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011

COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Campaña de sensibilización por redes sociales de las estrategias interinstitucionales de la lucha contra la corrupción	campaña realizada	Líder Gestión Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025
Realizar una pieza informativa presentando los principales canales de denuncia presentes en el IDEAR	Pieza informativa	Lider Gestión Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025
Publicar en las redes sociales la pieza informativa con los principales canales de denuncia.	Publicación	Lider Gestión Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025

6.5 ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD

Este componente tiene como propósito fundamental promover una cultura de transparencia y legalidad, estableciendo como eje principal el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública. A través de la implementación de estrategias efectivas, se busca garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso oportuno, claro y comprensible a la información generada por el Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR).

Su finalidad es construir un diálogo abierto, transparente e informado entre el Estado y la ciudadanía, en el cual los ciudadanos no solo sean receptores pasivos de información, sino también actores activos que participen en la supervisión y retroalimentación de la gestión pública. Este enfoque busca fomentar una relación basada en

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01
		Fecha: 31/01/2025
		Página: 19 de 31

la confianza mutua, donde la transparencia y la rendición de cuentas sean los pilares fundamentales para fortalecer la credibilidad en las instituciones públicas.

Asimismo, este componente tiene como objetivo empoderar a los ciudadanos, proporcionándoles herramientas y canales que les permitan ejercer su derecho de acceso a la información de manera efectiva. Al hacerlo, se facilita la identificación y prevención de posibles irregularidades, promoviendo un entorno de legalidad y ética en el manejo de los recursos públicos.

De igual manera, se busca establecer un entorno de corresponsabilidad, donde tanto el IDEAR como los ciudadanos compartan la responsabilidad de trabajar juntos por el fortalecimiento del buen gobierno. Esto incluye la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, la promoción de un Estado abierto, y la generación de políticas públicas más inclusivas, transparentes y alineadas con las necesidades reales de la comunidad.

Finalmente, este componente no solo apunta al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información, sino también a la transformación cultural dentro de la entidad, promoviendo valores como la integridad, la probidad y el respeto por los derechos ciudadanos en cada nivel de la gestión pública.

Objetivos del componente

Fortalecer la transparencia en la gestión pública: Garantizar que la información sobre actividades, decisiones y resultados del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) sea clara, accesible, veraz y oportuna.

Promover el Estado Abierto: Implementar herramientas y mecanismos que incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones, así como la rendición de cuentas por parte del Instituto.

Facilitar el acceso a la información pública: Asegurar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a conocer información relacionada con los procesos y servicios del IDEAR, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia.

Fomentar una cultura de legalidad y ética: Desarrollar programas educativos y de sensibilización que refuercen los valores de integridad y cumplimiento normativo en los ciudadanos y colaboradores del Instituto.

6.5.1 Datos Abiertos

Según la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, los datos abiertos son "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01
		Fecha: 31/01/2025
		Página: 20 de 31

El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR acogiendo los lineamientos establecidos por Min TIC en materia de datos abiertos pone a disposición el conjunto de datos abiertos, los cuales podrá acceder desde este sitio web <https://idear.gov.co/datos-abiertos/> o desde el portal de datos abiertos del estado (Datos.gov.co):

6.5.2 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Esta iniciativa establece los lineamientos necesarios para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, conforme a lo estipulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015. Dichas normativas aseguran que toda persona pueda acceder a la información pública que se encuentra en posesión o bajo el control de los sujetos obligados por ley.

En este marco, el Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) ha integrado en su programa de transparencia y ética pública diversas acciones destinadas a fortalecer el derecho al acceso a la información pública, promoviendo prácticas de gestión administrativa abiertas y responsables, así como el compromiso de servidores públicos y la participación ciudadana.

Con el objetivo de informar de manera oportuna y transparente, el IDEAR publica periódicamente información relevante tanto para sus clientes como para la ciudadanía en general. Esta información está disponible en la página web institucional <https://idear.gov.co/> y abarca los siguientes temas:

Noticias y actualidad: Actualizaciones sobre temas relevantes para la comunidad.

Eventos promovidos o apoyados por el IDEAR: Información sobre actividades organizadas o respaldadas por el Instituto.

Informes financieros y de gestión: Incluyen informes de estados financieros, informes de gestión, planes, seguimientos y ejecución presupuestal.

Transparencia administrativa: Detalles sobre procesos de contratación, información de contratistas, personal vinculado y resoluciones, decretos u ordenanzas relevantes.

Indicadores de desempeño: Informes de PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), encuestas de satisfacción, control interno y redes sociales.

Material informativo: Publicación de boletines de prensa, convocatorias y otros documentos de interés.

Adicionalmente, el IDEAR utiliza sus plataformas de redes sociales para compartir información accesible y dinámica que incluye:

Visitas institucionales: Cobertura de visitas a colegios, municipios y entidades públicas y privadas.

Productos y servicios: Promoción de los servicios y beneficios ofrecidos por el Instituto.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01
		Fecha: 31/01/2025
		Página: 21 de 31

Eventos y campañas: Información sobre actividades de rendición de cuentas, fechas conmemorativas, campañas en colaboración con la Gobernación de Arauca, y eventos culturales, recreativos y deportivos.

Beneficiarios: Historias de éxito y cobertura de beneficiarios de los servicios del IDEAR.

El IDEAR ha adoptado una estrategia digital integral para garantizar el acceso continuo y eficiente a la información pública. Esta estrategia permite que los ciudadanos de Arauca estén permanentemente informados sobre las actividades, servicios y logros de la institución. A través de plataformas digitales, se fomenta la interacción, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación entre la institución y la comunidad.

En este sentido, el IDEAR reafirma su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, promoviendo un modelo de gestión que contribuye al desarrollo integral del Departamento de Arauca.

6.5.3 Legalidad e integridad

La Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia (CLIC) representa una respuesta integral frente a diversos desafíos que afectan las instituciones y el servicio público, tales como la inconsistencia en valores, el individualismo, la débil apropiación de las normas, la corrupción y la pérdida del sentido auténtico del servicio público. Este enfoque no solo busca contrarrestar dichos problemas, sino también fortalecer la confianza ciudadana en las leyes y las instituciones públicas.

En este componente se entiende la legalidad como la aceptación, reconocimiento y observancia de la ley e integridad como el actuar congruentemente, “en conformidad con los valores, las normas y las reglas”.

En este contexto:

Legalidad se entiende como la aceptación, reconocimiento y observancia de la ley, promoviendo su cumplimiento y respeto como principios fundamentales de la vida en sociedad.

Integridad se define como actuar de manera congruente, en conformidad con los valores, las normas y las reglas, reflejando un comportamiento ético y responsable en todas las acciones.

La construcción de una sociedad justa y armónica requiere tanto la plena vigencia de la Constitución y las leyes como un sistema ético y de valores que trascienda las normas, llegando al ámbito personal. Solo a través de la adopción consciente y libre de conductas rectas por parte de cada individuo será posible fortalecer la convivencia y la confianza mutua.

Las acciones destinadas a fomentar una cultura de integridad y apropiación de lo público están alineadas con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad relacionada con:

La gestión de conflictos de interés.

La adopción y promoción del Código de Integridad.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01 Fecha: 31/01/2025 Página: 22 de 31

La apropiación de los valores del servicio público.

El fortalecimiento de la cultura de integridad mediante formación, sensibilización y estrategias que promuevan el comportamiento ético.

El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR), comprometido con la transparencia y la ética en su gestión, adoptó mediante el Acuerdo Número 24 del 19 de noviembre de 2018 el Código de Integridad para los servidores públicos. Este código establece un marco de referencia claro y coherente para garantizar el cumplimiento de la misión institucional, resolviendo las necesidades y problemas con calidad en el servicio y bajo estándares éticos.

El Código de Integridad del IDEAR se fundamenta en los valores esenciales del servicio público:

Honestidad: Actuar con transparencia, rectitud y veracidad en cada gestión.

Compromiso: Cumplir con responsabilidad las funciones asignadas, priorizando el interés colectivo.

Justicia: Garantizar la equidad y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos.

Diligencia: Realizar las tareas de manera eficiente, proactiva y orientada a resultados.

Respeto: Reconocer y valorar la dignidad de todas las personas, promoviendo la convivencia y el trato igualitario.

El fortalecimiento de la legalidad e integridad en el IDEAR tiene como objetivo principal construir una institución más transparente, confiable y orientada al servicio ciudadano. A través de la promoción de estos valores, el Instituto busca:

- Consolidar una cultura organizacional ética y responsable.
- Generar confianza en los ciudadanos mediante acciones que reflejen coherencia entre principios y prácticas.
- Contribuir al desarrollo social y económico del Departamento de Arauca, a partir de la construcción de un entorno institucional sólido y comprometido con el bien común.

En este sentido, el IDEAR reafirma su propósito de liderar con integridad, siendo un ejemplo de gestión pública ética y transparente que inspire tanto a sus servidores como a la comunidad en general.

6.5.4 Participación ciudadana y rendición de cuentas

El Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR), comprometido con establecer una comunicación constante y efectiva con sus diferentes públicos, ha desarrollado estrategias que promueven la participación y la retroalimentación. Estas iniciativas buscan garantizar un proceso oportuno, claro, eficaz y verificable, orientado

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01
		Fecha: 31/01/2025
		Página: 23 de 31

a responder a las necesidades de los grupos de interés, promover el bienestar colectivo y fortalecer las relaciones institucionales para impulsar el progreso en el Departamento de Arauca.

En este documento se describen las actividades y acciones planificadas para orientar la estrategia de rendición de cuentas de la institución. Este proceso está diseñado para garantizar la transparencia en la gestión pública y fomentar la adopción del control social, permitiendo que la comunidad participe activamente en la supervisión y evaluación de los proyectos y programas desarrollados por el Instituto. De esta manera, se busca fortalecer la confianza ciudadana y promover un ejercicio de gestión pública alineado con las necesidades y expectativas del territorio.

El proceso de rendición de cuentas, en este contexto, se configura como un espacio clave para socializar las metas institucionales, retroalimentar las estrategias de gestión y, sobre todo, construir colectivamente el camino hacia el progreso colectivo. Este progreso se entiende como un proceso de cambio y transformación dentro de un territorio específico, que integra a todos los actores sociales, institucionales y comunitarios que lo habitan.

El objetivo principal del IDEAR al rendir cuentas es mejorar la calidad de las decisiones públicas mediante un diálogo transparente y constructivo. Este intercambio con las administraciones territoriales y la comunidad permite abordar los avances y las dificultades presentes en la gestión pública, además de alinear las acciones institucionales con las expectativas y necesidades reales de los ciudadanos.

El proceso de rendición de cuentas del IDEAR tiene como finalidad principal:

Fomentar la transparencia: Garantizar que las acciones y decisiones de la entidad sean accesibles y comprensibles para los ciudadanos.

Promover el control social: Involucrar activamente a la comunidad en la supervisión de los proyectos y programas que benefician el territorio.

Fortalecer la comunicación externa: Mejorar la relación con los públicos objetivos mediante mensajes claros, actualizados y orientados a proyectar una imagen favorable de la institución.

Contribuir al desarrollo territorial: Crear espacios de diálogo que permitan construir conjuntamente estrategias que impulsen la transformación del territorio.

– Componentes de la Estratégica de Rendición de Cuentas

a) Información: El IDEAR desarrolla acciones para divulgar información clara y actualizada sobre su gestión, enmarcada en el Plan Estratégico Institucional, utilizando diversos canales:

Medios de comunicación: Publicaciones en medios locales, departamentales y nacionales.

Redes sociales: Plataformas como YouTube, Facebook, Twitter e Instagram son utilizadas para difundir contenidos relacionados con los proyectos, programas y avances institucionales.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 24 de 31

Publicidad y materiales comunicativos: Diseño de piezas como vallas, volantes, afiches, videos, comerciales y cuñas institucionales que informan sobre los servicios y logros de la entidad.

b) Diálogo: Con el propósito de fortalecer el sentido de lo público y mejorar la gestión comunicativa, el IDEAR fomenta espacios para el diálogo y la retroalimentación, entre ellos:

Visitas guiadas: Dirigidas a grupos interesados en conocer los procesos y proyectos del IDEAR.

Encuentros comunitarios: Reuniones con las comunidades del departamento para socializar y presentar proyectos, así como escuchar inquietudes y sugerencias.

Ruedas de prensa y atención a medios: Relación constante con medios de comunicación locales, regionales y nacionales para mantener una comunicación directa y accesible.

Boletines de prensa: Difusión de información institucional dirigida a medios públicos y privados para conocimiento general.

c) Publicidad Exterior y Multimedia: El IDEAR utiliza herramientas innovadoras para ampliar su alcance y fortalecer su presencia institucional:

Publicidad exterior: Estrategia que no solo informa a los ciudadanos, sino que posiciona la marca IDEAR en diferentes espacios públicos.

Canales multimedia: Plataformas como YouTube y reproductores de contenido digital permiten compartir información detallada sobre proyectos, programas y servicios.

El IDEAR reafirma su compromiso de realizar un ejercicio constante y juicioso de rendición de cuentas. Para ello, adopta mecanismos que permitan entregar información específica y adecuada a cada grupo de interés, siempre bajo los principios de transparencia, buen gobierno y responsabilidad social.

Con estas acciones, el Instituto contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana, a la mejora en la toma de decisiones públicas y al desarrollo integral del Departamento de Arauca, promoviendo un modelo de gestión que refleja su compromiso con el progreso colectivo.

Medidas PTEP 2025: Se formulan las siguientes actividades relacionadas con este componente

Tabla 6. MATRIZ COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD

COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Fortalecer las capacidades de los líderes de proceso en el manejo de la Plataforma SUIT, brindando claridad sobre los roles y responsabilidades que deben asumir en el marco de la	capacitación plataforma SUIT	Gestión planeación, Líderes de proceso	1/02/2025	30/04/2025

Estrategia de Racionalización de Trámites.				
Realizar la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia	Estrategia presentada en comité de Institucional de Gestión y Desempeño	gestión planeación, Líderes de proceso	1/05/2025	31/12/2025
Revisar y actualizar conjunto de datos abiertos e inventario de activos en cumplimiento de la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestión TI	1/02/2025	31/12/2025
Revisar y actualizar conjunto de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad del Instituto	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestión Planeación/Gestión TI	1/02/2025	31/12/2025
Realizar publicación de forma trimestral de la información Presupuestal y Estados Financieros en la sección transparencia de la página web del Instituto	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestión Financiera	1/02/2025	31/12/2025
Divulgar en la página web del Instituto los seguimientos trimestrales a los planes de acción del Instituto y Plan Institucional	Registro de Evidencias en página web institucional	Gestión Planeación	1/02/2025	31/12/2025
Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas, conforme el MURC	Estrategia de Rendición de Cuentas elaborada, presentada a comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicada en página web	Gestión Planeación	1/02/2025	31/04/2025
Realizar audiencia pública Virtual o Presencial	Audiencia Publica	Direccionamiento Estratégico/Gestión Planeación	1/10/2025	31/01/2026
Consolidar el informe sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas con sus respectivos soportes y publicar en página web en el micrositio de Rendición de Cuentas	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestión Planeación	1/12/2025	31/01/2026
Informe de seguimiento a la Rendición de Cuentas	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Asesora de Control Interno	1/12/2025	31/01/2026
Fortalecer un punto de atención al usuario con mecanismos de lenguaje inclusivo	Señalizaciones con Lenguaje Inclusivo	Gestión Administrativa	1/02/2025	31/12/2025
Rendir mensualmente (Primeros 05 días de cada mes) en la plataforma SIA OBSERVA los Contratos Celebrados en el Instituto	100% de los contratos celebrados registrados en el SECOP	Gestión Jurídica	1/01/2025	31/12/2025
Generar espacios de diálogo con la comunidad de manera trimestral, a través de medios radiales, en donde se informe sobre la gestión de la Entidad y se resuelvan inquietudes.	Publicación en la página web, redes y registro fotográfico	Direccionamiento Estratégico/ Gestión Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 01 Fecha: 31/01/2025 Página: 26 de 31

6.6 TODAS AQUELLAS INICIATIVAS ADICIONALES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Además de las estrategias centrales relacionadas, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) incorpora unas de iniciativas complementarias destinadas a robustecer la gestión institucional, fomentar la confianza ciudadana y erradicar la corrupción en todas sus formas. Estas iniciativas se diseñan para promover una administración pública eficiente, ética y responsable.

Tabla 7. MATRIZ COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Desarrollo de canales confidenciales para denuncias	Canales socializados (Correo, sensibilizaciones- Creación Denuncie aquí en la página web)	Gestión Administrativa	1/02/2025	31/12/2025
Fomentar la ética y los valores institucionales mediante capacitaciones y dinámicas internas.	Listas de asistencia/Registro fotográfico	Gestión talento Humano	1/02/2025	31/12/2025

Estas actividades buscan no solo cumplir con los objetivos establecidos en el marco del PTEP, sino también fortalecer la confianza ciudadana y consolidar una administración pública abierta y eficaz. Su implementación requiere el compromiso de todos los actores involucrados y la colaboración activa de la sociedad.

7. DIRECTRICES GENERALES

La Oficina de Planeación es responsable de la consolidación y publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente a la vigencia 2025. Para el desarrollo de las actividades derivadas de los componentes establecidos en este programa, participan activamente los responsables de las diferentes dependencias del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR). Estas dependencias tienen a su cargo la implementación de las estrategias y la gestión de los riesgos identificados, asegurando el cumplimiento de los objetivos del PTEP.

El seguimiento y la verificación del cumplimiento de las actividades contempladas en el programa están bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno. Esta oficina llevará a cabo revisiones periódicas y realizará publicaciones de los resultados conforme al siguiente cronograma:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril, cuya publicación deberá realizarse dentro de los primeros diez días del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto, cuya publicación deberá efectuarse dentro de los primeros diez días del mes de septiembre.

	GESTIÓN PLANEACIÓN	Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y	Fecha: 31/01/2025
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Página: 27 de 31

- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre, cuya publicación deberá realizarse dentro de los primeros diez días del mes de enero del año siguiente.

Este esquema de seguimiento garantiza la transparencia en la ejecución del programa, fomenta la rendición de cuentas y refuerza el compromiso institucional con los principios de ética pública y buen gobierno.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Versión	Fecha de Aprobación (D/M/A)	Descripción del cambio
01	31/01/2025	Documento emitido dando cumplimiento del Decreto No. 1122 del 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, Documento Viabilizado y aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 01/2025

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: YEIMMY LORENA AGUIRRE DELGADILLO	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Acta No. 01 del 31 de enero de 2025	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Acta No. 01 del 31 de enero de 2025
Cargo: Profesional Universitario Planeación	Cargo: N/A	Cargo: N/A
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO
Fecha: 15 de enero de 2025	Fecha: 31 de enero de 2025	Fecha: 31 de enero de 2025
Revisó Aspectos SG: ADRIANA SÁNCHEZ ORJUELA / PROFESIONAL APOYO SIG		

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 31/01/2025
		Página: 28 de 31

ANEXO: Matriz PETP

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión				Código: F-GP-SG-31
	MATRIZ PTEP				Versión: 01
					Fecha: 31/01/2025
					Página:
COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS					
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	
Actualización del formulario de medidas de debida diligencia.	Formulario de medidas de debida diligencia actualizado y aprobado	Gestión de Riesgos	1/02/2025	31/05/2025	
Socialización del formulario de medidas de debida diligencia.	Socialización del formulario de medidas de debida diligencia.	Gestión de Riesgos	1/06/2025	30/06/2025	
Aplicación del formulario de debida diligencia en los procesos de contratación de la entidad.	Formulario aplicado.	Gestión de Riesgos y Gestión Jurídica	30/06/2025	31/12/2025	
Revisar los antecedentes del personal contratado por la entidad.	100% del personal vinculado con revision	Gestión Talento Humano/Gestion jurídica	1/02/2025	31/12/2025	
Realizar una campaña de divulgación del manual para la administración del riesgo LA/FT	Listas de asistencia, presentación del tema y publicación en medios internos.	Gestión de Riesgos	1/02/2025	31/12/2025	
Presentación de la Declaración de renta, bienes y conflicto de intereses	100% de las hojas de vida del personal vinculado con la presentación de la declaración de renta, bienes y conflicto de intereses	Gestión Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025	
Verificación de Persona Expuesta Políticamente (PEP)	100% del registro del PEP para los funcionarios que aplica	Gestion Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025	
Curso Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos de la UIAF.	100% servidores y contratistas con el curso de Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos.	Gestion Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025	
Curso de integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	100% servidores y contratistas con el curso de integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Gestion Talento Humano	1/01/2025	31/12/2025	
COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	
Publicar mapa de riesgos de corrupción en el micrositio de transparencia de la página web del Instituto.	Publicación disponible en la página web del Instituto.	Lider Gestion de Riesgos/ Lider Gestion TI	1/01/2025	30/04/2025	



GESTIÓN PLANEACIÓN
Sistema Integrado de Gestión
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y
ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: PG-GP-SG- 01

Versión: 01

Fecha: 31/01/2025

Página: 29 de 31

Formalizar política antifraude y anticorrupción	Acto administrativo de aprobación	Lider Gestion de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025
Revisar y actualizar el manual SARLAFT por lo menos una vez al año	Acta de Comité (revisión) y/o Acuerdo de Consejo Directivo (Actualización)	Lider Gestion de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025
Revisión de los mapas de riesgos operativos para identificar los riesgos de corrupción de cada proceso.	Evaluación Mapas de Riesgo de corrupción.	Lider Gestion de Riesgos	1/01/2025	30/06/2025
Consolidar el mapa de riesgos de corrupción del Instituto.	Mapa de Riesgo de Corrupción actualizado.	Lider Gestion de Riesgos	1/01/2025	30/04/2025
Realizar una actividad de capacitación sobre riesgos.	Registro de personas capacitadas.	Lider Gestion de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025
Divulgar cada trimestre a través de los medios internos del Instituto, información de SARO incluyendo riesgos de corrupción.	Registro de publicación en medios internos.	Lider Gestion de Riesgos	1/01/2025	31/12/2025

COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar informe Trimestral de PQRSD y publicarlo en la pagina web	Informe	Lider Gestion Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025
Presentar de manera semestral los seguimientos de los resultados de la atención a las pqrds incluyendo denuncias de corrupción y conflicto de intereses.	Informe	Lider Control y Seguimiento	1/01/2025	31/12/2025
Publicar los resultados del informe de seguimiento de la atención a las PQRSD, incluyendo denuncias de corrupción y conflicto de intereses.	Publicacion en la pagina web	Lider Gestion TI- Gestion comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025

COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Campaña de sensibilización por redes sociales de las estrategias interinstitucionales de la lucha contra la corrupción	campana realizada	Lider Gestion Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025
Realizar una pieza informativa presentando los principales canales de denuncia presentes en el IDEAR	Pieza informativa	Lider Gestion Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025

Publicar en las redes sociales la pieza informativa con los principales canales de denuncia.	Publicación	Lider Gestion Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025
COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Fortalecer las capacidades de los líderes de proceso en el manejo de la Plataforma SUIT, brindando claridad sobre los roles y responsabilidades que deben asumir en el marco de la Estrategia de Racionalización de Trámites.	capacitación plataforma SUIT- registro fotografico y lista de asistencia	gestión planeación, Líderes de proceso	1/02/2025	30/04/2025
Realizar la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia	Estrategia presentada en comité de Institucional de Gestión y Desempeño	gestión planeación, Líderes de proceso	1/05/2025	31/12/2025
Revisar y actualizar conjunto de datos abiertos e inventario de activos en cumplimiento de la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestion TI	1/02/2025	31/12/2025
Revisar y actualizar conjunto de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad del Instituto	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestion Planeacion/Gestion TI	1/02/2025	31/12/2025
Realizar publicacion de forma trimestral de la información Presupuestal y Estados Financieros en la sección transparencia de la página web del Instituto	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestion Financiera	1/02/2025	31/12/2025
Divulgar en la página web del Instituto los seguimientos trimestrales a los planes de acción del Instituto y Plan Institucional	Registro de Evidencias en página web institucional	Gestion Planeacion	1/02/2025	31/12/2025
Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas, conforme el MURC	Estrategia de Rendición de Cuentas elaborada , presentada a comité Institucional de Gestion y Desempeño y publicada en pagina web	Gestion Planeacion	1/02/2025	30/04/2025
Realizar audiencia publica Virtual o Presencial	Audiencia Publica	Direccionamiento Estrategico/Gestion Planeacion	1/10/2025	31/01/2026

Consolidar el informe sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas con sus respectivos soportes y publicar en página web en el micrositio de Rendición de Cuentas	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Gestion Planeacion	1/12/2025	31/01/2026
Informe de seguimiento a la Rendición de Cuentas	Registro de Evidencias en página web institucional, Transparencia.	Asesora de Control Interno	1/12/2025	31/01/2026
Fortalecer un punto de atención al usuario con mecanismos de lenguaje inclusivo	Señalizaciones con Lenguaje Inclusivo	Gestion Administrativa	1/02/2025	31/12/2025
Rendir mensualmente (Primeros 05 días de cada mes) en la plataforma SIA OBSERVA los Contratos Celebrados en el Instituto	100% de los contratos celebrados registrados en el SECOP	Gestion Juridica	1/01/2025	31/12/2025
Generar espacios de diálogo con la comunidad de manera trimestral, a través de medios radiales, en donde se informe sobre la gestión de la Entidad y se resuelvan inquietudes.	Publicacion en la pagina web, redes y registro fotografico	Direccionamiento Estrategico/ Gestion Comunicaciones	1/01/2025	31/12/2025
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Desarrollo de canales confidenciales para denuncias	Canales socializados (Correo, sensibilizaciones- Creación Denuncie aquí en la página web)	Gestion TI- Subgerencia Administrativa	1/02/2025	31/12/2025
Fomentar la ética y los valores institucionales mediante capacitaciones y dinámicas internas.	Listas de asistencia/Registro Fotografico	Gestion talento Humano	1/02/2025	31/12/2025